

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 022 DE 2022**

Objeto: Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones para contratar un estudio de cargas de trabajo aplicado a los cargos que desarrollan labores en misión a través de empresas de servicios temporales, para determinar cuántos y cuales deberán proponerse al Departamento Administrativo de la Función Pública dentro de un estudio que determine la necesidad de incorporar a la planta de personal de la entidad aquellos cargos que por su naturaleza, criticidad, carga laboral, u otros aspectos demuestre con suficiencia la necesidad institucional de ampliar la planta de trabajadores oficiales.

Apertura de la Invitación: 24 de mayo de 2022.

Fecha límite para presentar observaciones: 31 de mayo de 2022 hasta las 17:00 horas.

Respuesta a Observaciones: 03 de junio de 2022.

Recepción de Cotizaciones: 10 de junio de 2022 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

Área Responsable: Gerencia de Talento Humano.

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fiduprevisora S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduprevisora S.A., la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 la cual establece lo siguiente: “DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES. El parágrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así: “Artículo 32. (...) Parágrafo 1°. Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.



En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley”, especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes que la adicionen, aclaren o modifiquen, por las cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos; y además, bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados deberán manifestar en su cotización, que, para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitados los siguientes medios de contacto: _____

Fiduprevisora S.A., informa que para el mismo efecto tiene habilitados los siguientes canales de atención: página WEB <https://www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/>; Teléfono: (1) 756 6633 y dirección física: calle 72 # 10-03, Bogotá, Colombia.

1.4. Criterios Ambientales

El interesado deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduprevisora S.A; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>.



1.5. Matriz de Riesgos

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inicio de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Re procesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista

2. INFORMACIÓN PARA LA COTIZACIÓN.

2.1. ALCANCE

Fiduprevisora S.A. requiere obtener la identificación de los cargos en misión que deben hacer parte de la planta de trabajadores oficiales de la entidad, dadas las características de sus roles y responsabilidades, lo cual redundará en la consecución del objeto social de la fiduciaria y de los negocios que administra, que son cambiantes, demandantes, exigentes y requieren contar con un talento humano comprometido, estable, confiable, competente y calificado.

De acuerdo con lo anterior se requiere adelantar los estudios técnicos pertinentes mediante los cuales se demuestre de manera objetiva cuántos y cuáles son los cargos temporales que deben ser tenidos en cuenta para solicitar la ampliación de la planta de personal de trabajadores oficiales de la entidad, a través de una metodología que sea válida y aprobada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad a la cual le serán elevados los resultados de dicho estudio con los que se justificará la necesidad de contar con nuevos cargos directos, confiables, estables y críticos para el cumplimiento de la estrategia corporativa, esto dentro de los tiempos de respuesta definidos por la entidad y cumpliendo con los índices de calidad esperados.



2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- a) El proponente deberá ser persona jurídica experta en la medición de cargas de trabajo, con al menos con 10 años de experiencia en el sector público o privado en el desarrollo de estudios de cargas de trabajo a nivel institucional.
- b) La empresa de estudio de cargas deberá realizar el levantamiento de información con los trabajadores en misión asignados a cada una de las dependencias a nivel nacional bien sea de manera presencial o virtual, en condiciones de calidad, seriedad y oportunidad. Para este aspecto deberá tenerse en cuenta el nivel de los cargos, el rol asignado, tipo de responsabilidades y funciones, criticidad del rol, nivel de confianza, capacidades técnicas, carga de trabajo asignada, entre otros. Para efectos de la cotización y a modo indicativo en la actualidad la Entidad cuenta con un estimado de 585 cargos en misión (ocupados y vacantes), los cuales se estima que el 20.9% (122) cumplen con roles de coordinación o alto nivel de responsabilidad sobre los procesos asignados a las áreas. Los diferentes cargos en misión se encuentran distribuidos a nivel nacional en las ciudades: Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín Cartagena, Montería, Bucaramanga, Pereira, Ibagué, Popayán, Riohacha y Villavicencio.

2. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

El proponente, para el desarrollo del presente objeto contractual, debe presentar un equipo de trabajo, el cual debe estar conformado como mínimo por un (1) líder de proyecto y cinco (5) profesionales, los cuales deben acreditar los siguientes requisitos:

ROL	REQUISITO MINIMO DE ESTUDIOS	REQUISITO MÍNIMO DE EXPERIENCIA
Gerente del proyecto (1)	a. Título profesional: Área socioeconómica (Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, Trabajo Social, Sociología, Ingeniería Industrial.), Psicólogo. b. Formación académica de postgrado en la modalidad de especialización o maestría en temas relacionados con el objeto del contrato a celebrar.	Experiencia profesional mínima de tres (3) años relacionada con la dirección de proyectos enfocados en el levantamiento de cargas laborales.
Dos (2) Ingenieros Industriales	a. Título profesional: Ingeniero Industrial. b. Formación académica de postgrado o experiencia mínima laboral de tres (3) años en la temática relacionada con el objeto contractual.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en la implementación de procesos y procedimientos, sistemas de medición y monitoreo.



ROL	REQUISITO MINIMO DE ESTUDIOS	REQUISITO MÍNIMO DE EXPERIENCIA
Dos (2) Profesionales de Investigación	a. Título profesional: Ingeniero Industrial b. Formación académica de postgrado o experiencia mínima laboral de tres (3) años en la temática relacionada con el objeto contractual.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años relacionada con el levantamiento de cargas laborales.
Un (1) Asesor Jurídico	a. Título profesional: Abogado b. Formación académica de postgrado en derecho laboral o experiencia mínima laboral de tres (3) años en la temática relacionada con el objeto contractual.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años relacionada con asesoría jurídica en procesos de reestructuración o modificación de plantas de personal y levantamiento de cargas laborales.

2.3. OBLIGACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- a) Presentar el cronograma de actividades para cada uno de los equipos de trabajo u oficinas a nivel nacional.
- b) Realizar el diseño de la metodología, procedimientos, herramientas y formatos para realizar la medición de las cargas laborales a los distintos procesos de la entidad y el Estudio Técnico que sea válido para el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- c) Realizar la medición de las cargas laborales conforme la metodología aprobada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Estudio Técnico correspondiente para lo cual es necesario que el levantamiento de cargas se haga in situ y se valide por parte del consultor la información reportada por cada una de las áreas.
- d) Realizar un estudio técnico con el fin de:
 - I. Identificar en qué casos es necesario el traslado de cargos de misión a planta para así aumentar la planta de personal directa de la entidad, o la redistribución de esta, determinando los costos y estableciendo los perfiles que se requieren teniendo en cuenta los niveles jerárquicos y los procesos.
 - II. Determinar el impacto en el traslado de cargos en misión a la planta directa de personal, así como de las metas institucionales.
 - III. Realizar las recomendaciones y dar el insumo justificativo necesario que permita tomar decisiones estratégicas con relación a la planeación del talento humano, orientándose al logro de los objetivos corporativos y al enfoque de una planta de personal óptima, estable, que responda de forma idónea a las necesidades del servicio presentes en las áreas.



2.4. DURACIÓN.

La duración estimada para la prestación del servicio es de cuatro (4) meses.

2.5. FORMA DE PAGO ESTIMADA

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme a los servicios prestados en cumplimiento del cronograma de trabajo planteado y aprobado. Mensualmente se deberá presentar un informe en el que se exponga el detalle de los servicios prestados y el cumplimiento de las actividades definidas para el periodo.

Nota: FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico operacionesfic@fiduprevisora.com.co.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COTIZACIÓN.

3.1. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus cotizaciones por medio de correo electrónico y/o plataforma SECOP II, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

3.2. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario – RUT.
- III. Estados Financieros a diciembre de 2021.

3.3. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

Nota* se recomienda que preferiblemente la experiencia relacionada no sea superior a 10 años respecto de la actual vigencia.

4. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, debe incluir impuestos, tasas y/o contribuciones a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos.

Si el servicio se encuentra exento o excluido del IVA, es pertinente informar las razones financieras, tributarias y/o jurídicas que así lo contemplen.

Descripción	Valor (Antes de IVA)	IVA (En caso de aplicar)	Valor Total
Estudio de cargas de trabajo			

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación.

FIDUPREVISORA S.A.

Elaboró: R. Álvarez - Profesional Inteligencia de Mercados.
 Revisó: María José Barguil Borja - Directora de Contratos Empresa.
 Revisó: Carolina Giraldo Duque – Gerente de Adquisiciones & Contratos.
 Aprobó: María Fernanda Gómez Castilla - Gerente de Talento Humano.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.